



RESOLUCION DE GERENCIA EJECUTIVA N° 230 -2016-GRA/PEMS-GE-OAJ

VISTO:

El Oficio 499-2016-GRA-PEMS-OA del 25 de agosto del 2016 del Jefe de la Oficina de Administración; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 499-2016-GRA-PEMS-OA del 25 de agosto del 2016 el Jefe de la Oficina de Administración, solicita la designación del Comité de Selección que se encargará de llevar a cabo el proceso de Adjudicación Simplificada N° 023-2016-GRA-AUTODEMA, para la contratación de servicios de Exámenes Médicos para el personal por Planilla del PEMS- AUTODEMA.

Que, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 22 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por D.S. N° 350-2015-EF, establece que en la Subasta Inversa Electrónica y en la Adjudicación Simplificada, la Entidad puede designar a un Comité de Selección, cuando lo considere necesario; por lo que es procedente la designación de Comité de Selección de Adjudicación Simplificada N° 023-2016-GRA-AUTODEMA, para la contratación de servicios de Exámenes Médicos para el personal por Planilla del PEMS- AUTODEMA.

Con la visación del Jefe de la Oficina de Administración, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica; a mérito de la Resolución Ejecutiva Regional N° 901-2015-GRA/GR del 27 de noviembre del 2015.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar el Comité de Selección de Adjudicación Simplificada N° 023-2016-GRA-AUTODEMA, para servicios de Exámenes Médicos para el personal por Planilla del PEMS- AUTODEMA.

Miembros Titulares:

- | | | |
|-------------------------|---|--------------------------------|
| - Presidente del Comité | : | Abog. Juan José Valverde Ortiz |
| - Miembro Titular | : | Sr. José Pino Andía |
| - Miembro Titular | : | Asist. Lourdes Rodríguez Ayala |

Miembros Suplentes:

- | | | |
|-----------------------|---|------------------------------|
| - Presidente Suplente | : | Econ. Hugo Herrera Quispe |
| - Miembro Suplente | : | Sra. Soledad Ccahuana Huilca |
| - Miembro Suplente | : | Sra. Pilar Nuñez Daza. |





ARTICULO 2°.- Publicar la presente Resolucion en el Portal Institucional de la Autoridad Autónoma de Majes - Proyecto Especial Majes Sigvas (<https://www.autodema.gob.pe/>).

Dada en la Sede del Proyecto Especial Majes Sigvas – AUTODEMA a los **TREINTA Y UNO (31)** días del mes de agosto del año dos mil dieciséis



REGISTRESE Y COMUNIQUESE

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
PROYECTO ESPECIAL MAJES-SIGUAS
AUTODEMA


Ing. Fernando Vargas Melgar
Gerente Ejecutivo



Doc 181590
EXP. 83335